



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año de la recuperación y consolidación de la Economía Peruana"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

Nº 915-2025-UNF/CO

Sullana, 24 de octubre de 2025.

VISTOS:

Oficio Nº 258-2025-UNF-VPIN/DPBS, de fecha 16 de octubre de 2025; Oficio Nº 1021-2025-UNF-VPIN, de fecha 17 de octubre de 2025; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18º de la Constitución Política del Perú, prescribe que la Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico: Las Universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes.

Que, mediante Ley Nº 29568 del 26 de julio de 2010 se crea la Universidad Nacional de Frontera en el distrito y provincia de Sullana, departamento de Piura, con fines de fomentar el desarrollo sostenible de la Subregión Luciano Castillo Colonna, en armonía con la preservación del medio ambiente y el desarrollo económico sostenible; y, contribuir al crecimiento y desarrollo estratégico de la región fronteriza noroeste del país.

Que, el artículo 8º de la Ley Universitaria, establece que la autonomía inherente a las Universidades se ejerce de conformidad con la Constitución y las Leyes de la República e implica los derechos de aprobar su propio estatuto y gobernarse de acuerdo con él, organizar su sistema académico, económico y administrativo.

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora Nº 461-2021-UNF/CO de fecha 29 de noviembre de 2021, se resuelve aprobar el Estatuto de la Universidad Nacional de Frontera.

Que, en el Estatuto en mención, en su TÍTULO III se establece las DISPOSICIONES TRANSITORIAS, FINALES Y DEROGATORIAS:

A. DISPOSICIONES TRANSITORIAS

PRIMERA. POTESTAD DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

En base al artículo 29 de la Ley Universitaria, la Comisión Organizadora de la UNF tiene a su cargo la aprobación del presente Estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica, de investigación y administrativa, formulados en los instrumentos de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno que de acuerdo a ley corresponda.

SEGUNDA. PROCESO DE CONSTITUCIÓN

Durante el proceso de constitución de la Universidad, los artículos del presente Estatuto, que se opongan, contradigan o no puedan implementarse de acuerdo a lo establecido

Página | 1



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año de la recuperación y consolidación de la Economía Peruana"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

en la normativa de la SUNEDU y MINEDU, respecto a garantizar las condiciones básicas de calidad, quedan en suspenso hasta que se constituyan los órganos de gobierno de la universidad. Encontrándose la Comisión organizadora facultada a emitir resoluciones que permitan el adecuado funcionamiento de la universidad hasta culminar el proceso de constitución.

CUARTA. GOBIERNO DE LA UNF

Durante el proceso de constitución de la Universidad, el gobierno de ésta se ejerce por:

- a) La Comisión Organizadora, tiene atribuciones administrativas que competen a la Asamblea Universitaria, al Consejo Universitario y al Consejo de Facultad.
- b) El Presidente de la Comisión Organizadora de la UNF, tiene atribuciones propias del Rector.
- c) Los Coordinadores de Facultad tiene atribuciones de Decano.

QUINTA. ÓRGANOS DE ALTA DIRECCIÓN

Durante el proceso de constitución de la UNF, los Órganos de Alta Dirección de ésta, lo constituyen:

- a) La Presidencia de Comisión Organizadora, que cumple funciones asignadas al Rectorado.
- b) La Vicepresidencia Académica de Comisión Organizadora, que cumple funciones asignadas al Vicerrectorado Académico.
- c) La Vicepresidencia de Investigación de Comisión Organizadora, que cumple funciones asignadas al Vicerrectorado de Investigación.

Que, en ese sentido el artículo 22° del Estatuto Institucional señala, que es: "Atribución del Consejo Universitario. - f) Concordar y ratificar los planes de estudios y de trabajo propuestos por las unidades académicas".

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 754-2025-UNF/CO, de fecha 17 de septiembre de 2025, se aprobó el Plan del Concurso "Honey Words Challenge", organizado por el Centro de Idiomas de la Universidad Nacional de Frontera.

Que, con Oficio N° 258-2025-UNF-VPIN/DPBS, de fecha 16 de octubre de 2025, el Jefe de la Dirección de Producción de Bienes y Servicios realizó la revisión del informe de la ejecución del CONCURSO "HONEY WORDS CHALLENGE" - DÍA DE LA JUVENTUD Y LA PRIMAVERA, siendo una de las actividades planificadas del presente año, según el Plan de Trabajo del Centro de Idiomas de la Universidad Nacional de Frontera.

Que, mediante Oficio N° 1021-2025-UNF-VPIN, de fecha 17 de octubre de 2025, la Vicepresidencia de Investigación eleva a Presidencia de Comisión Organizadora, informe final del Plan de Trabajo del concurso "Honey Words Challenge", organizado por el Centro de Idiomas para ser tratado en Sesión de Comisión Organizadora.

Página | 2



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año de la recuperación y consolidación de la Economía Peruana"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

Que, respecto al Artículo IV el Título Preliminar del Texto Único Ordenado de la Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobada mediante Decreto Supremo número 004-2019-JUS, recoge como uno de los Principios del Procedimiento Administrativo, el Principio de Legalidad por el cual queda sentado que las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la constitución, la ley y al derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas.

Que, mediante ACTA N° 063-2025-SO-CO, de fecha 23 de octubre del 2025, en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Frontera, luego de analizar la documentación presentada y de revisar los informes técnicos y legales indicados en los considerandos de la presente Resolución, por unanimidad se acordó: **APROBAR** el Informe Final del Plan del Concurso "Honey Words Challenge", organizado por el Centro de Idiomas de la Universidad Nacional de Frontera, que como anexo forma parte integrante de la presente resolución. **AUTORIZAR** la emisión de certificados del Plan del Concurso "Honey Words Challenge", en mérito a lo aprobado en el artículo precedente.

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria – Ley N° 30220 y por la Resolución Viceministerial N° 045-2023-MINEDU y Acta de Acuerdos de Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora N° 063-2025-SO-CO de fecha 23 de octubre del 2025.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - **APROBAR** el Informe Final del Plan del Concurso "Honey Words Challenge", organizado por el Centro de Idiomas de la Universidad Nacional de Frontera, que como anexo forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. - **AUTORIZAR** la emisión de certificados del Plan del Concurso "Honey Words Challenge", en mérito a lo aprobado en el artículo precedente.

ARTÍCULO TERCERO. - **NOTIFICAR** a través, de los mecanismos más adecuados y pertinentes, para conocimiento y fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
Dr. José Formentorino Molero López
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
Abg. Doris Romero Gutierrez Torres
SECRETARIO GENERAL



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE
FRONTERA

Reabido
DPBS
30/09/2025

Vicepresidencia de Investigación
Dirección de Producción de Bienes y Servicios
Unidad de Centro de Producción de Bienes y Servicios
Centro de Idiomas

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Sullana, 30 de septiembre de 2025

INFORME N. ° 024-2025-UNF-VPIN/DPBS/UCPBS/CI

A : M.Sc. Carlomagno Sancho Noriega
Dirección de Producción de Bienes y Servicios
UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

ASUNTO : INFORME FINAL DEL CONCURSO "HONEY WORDS CHALLENGE" – DÍA DE LA JUVENTUD Y LA PRIMAVERA

REFERENCIA: a) RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 754-2025-UNF/CO
b) OFICIO N. ° 225-2025-UNF-VPIN/DPBS/UCPBS/CI

Es grato dirigirme a usted para expresarle un cordial saludo, y a la vez hacer llegar el informe final del Concurso "Honey Words Challenge", desarrollado en el marco de la celebración del Día de la Juventud y la primavera, organizado por el Centro de Idiomas de la Universidad Nacional de Frontera el día 23 de septiembre de 2025.

El concurso tuvo como finalidad promover la práctica del idioma inglés en los estudiantes y egresados del Centro de Idiomas, mediante un espacio de integración que fomente la motivación, la creatividad y el espíritu festivo propio de la fecha.

A continuación, se detallan los aspectos más relevantes del evento:

a) Equipo de trabajo

Organizadores:

M.Sc. Carlomagno Sancho Noriega
Ing. Stefany Beatriz Chinin Olaya
Lic. Graciela del Pilar Arismendiz Olaya
Bach. Karen Fiorella Meca Alburqueque
Tec. Shirley Gianinna Silva Palacios
Ing. Marlon Calle Medina
Mg. Kathy Patricia Vega Castro
Mg. Maribel Chanta Rojas
Bach. Luis Miguel Vilchez Correa
Ing. Zaida Esther Meca Avila
Mg. Armando Rodolfo Mendoza Zapata
Ing. Gladys Maritza Marlo Bautista

Participantes

Se contó con la participación de 11 estudiantes en modalidad individual, quienes demostraron sus habilidades en pronunciación, ortografía y uso del idioma inglés.

1. Mariajose Virginia Seminario Flores
2. Camila Meriell Jimenez Ordinola
3. Aarón Antonio León Burgos
4. Geraldine De Los Ángeles Sócola Palacios
5. Carlos Joseph Meca Tavera
6. Omar Antonio Castillo Sandoval
7. Bryan David Farfan Rojas





"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

8. Yessenia Alejandra Ruiz Chero
9. Abril Malory Castro Purizaca
10. Karol Brillith Viera Heredia
11. Luis Alberto Juarez Calderon

b) Miembros del jurado

JURADO 1:

Mg. Maribel Chanta Rojas

JURADO 2

Ing. Zaida Esther Meca Avila

c) Calificación y resultado

De acuerdo con lo establecido en el plan de trabajo y las bases del concurso, los participantes se inscribieron a través del formulario virtual del Centro de Idiomas. El jurado evaluó su desempeño en las fases de pronunciación, deletreo y construcción de oraciones.

Concluida cada evaluación el CI compartió los resultados respectivos, a continuación, el detalle de ellos:

Tabla 1. Ganadores del Honey Words Challenge – Categoría A (Nivel A1)

Puesto	Nombre completo del participante	Grupo de estudio	Nivel
1°	Mariajose Virginia Seminario Flores	Intensivo 2025-4	Básico 3
2°	Carlos Joseph Meca Tavera	Intensivo 2025-5	Básico 2

Tabla 2. Ganadores del Honey Words Challenge - Categoría B (Nivel A2)

Puesto	Nombre completo del participante	Grupo de estudio	Nivel
1°	Yessenia Alejandra Ruiz Chero	Intensivo 2025-3	Básico 6
2°	Luis Alberto Juarez Calderon	Upper Intensivo 2025-2	Básico 3

d) Premiación

La ceremonia de premiación se realizó el mismo día 23 de septiembre de 2025 en las instalaciones del Centro de Idiomas, donde se entregaron diplomas y kits a los ganadores de cada categoría:

Puesto	Descripción del Kit
Primero	Trofeo + Diploma + Kit 1
Segundo	Diploma + Kit 2

Conclusiones

1. El concurso permitió fortalecer las competencias comunicativas en inglés de los estudiantes, promoviendo la confianza y seguridad al expresarse en público.
2. Se fomentó la creatividad, la innovación y el pensamiento crítico, al plantear estrategias comunicativas que les permitieron desenvolverse en un entorno competitivo.
3. La actividad generó un espacio de sana competencia e integración, contribuyendo a fortalecer el compañerismo y el espíritu institucional en el Centro de Idiomas.
4. Se motivó a los estudiantes a superar sus propios límites, demostrando disciplina, responsabilidad y compromiso en su preparación para el concurso.



**UNIVERSIDAD
NACIONAL DE
FRONTERA**

**Vicepresidencia de Investigación
Dirección de Producción de Bienes y Servicios
Unidad de Centro de Producción de Bienes y Servicios**
Centro de Idiomas

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

5. La experiencia favoreció la formación integral de los participantes, uniendo aspectos académicos, culturales y recreativos en el marco de la celebración del Día de la Juventud y la primavera.
6. El evento aportó al posicionamiento del Centro de Idiomas como promotor de actividades académicas de impacto, que trascienden el aula y se proyectan a la comunidad universitaria.
7. Se evidenció el interés de los estudiantes por continuar participando en actividades similares, lo cual garantiza la sostenibilidad de futuras ediciones del concurso.

En tal sentido, se solicita la emisión de certificados para los organizadores y miembros del jurado calificador del concurso, en concordancia con el plan de trabajo aprobado.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,


UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
SULLANA
M. Sc. Carlumbgno Sancho Noriega
DIRECTOR (a) CENTRO DE IDIOMAS



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE
FRONTERA

Vicepresidencia de Investigación
Dirección de Producción de Bienes y Servicios
Unidad de Centro de Producción de Bienes y Servicios
Centro de Idiomas

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

IMAGEN 1

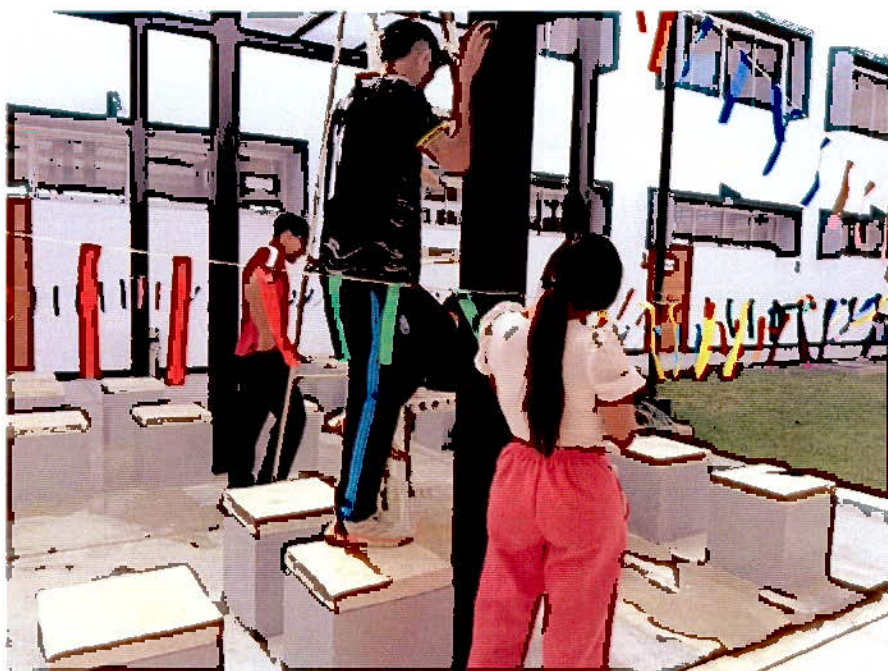


IMAGEN 2





UNIVERSIDAD
NACIONAL DE
FRONTERA

Vicepresidencia de Investigación
Dirección de Producción de Bienes y Servicios
Unidad de Centro de Producción de Bienes y Servicios
Centro de Idiomas

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

IMAGEN 3



IMAGEN 4





UNIVERSIDAD
NACIONAL DE
FRONTERA

Vicepresidencia de Investigación
Dirección de Producción de Bienes y Servicios
Unidad de Centro de Producción de Bienes y Servicios
Centro de Idiomas

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

IMAGEN 5



IMAGEN 6





UNIVERSIDAD
NACIONAL DE
FRONTERA

Vicepresidencia de Investigación
Dirección de Producción de Bienes y Servicios
Unidad de Centro de Producción de Bienes y Servicios
Centro de Idiomas

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

IMAGEN 7



IMAGEN 8





UNIVERSIDAD
NACIONAL DE
FRONTERA

Vicepresidencia de Investigación
Dirección de Producción de Bienes y Servicios
Unidad de Centro de Producción de Bienes y Servicios
Centro de Idiomas

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

IMAGEN 9



IMAGEN 10





UNIVERSIDAD
NACIONAL DE
FRONTERA

Vicepresidencia de Investigación
Dirección de Producción de Bienes y Servicios
Unidad de Centro de Producción de Bienes y Servicios
Centro de Idiomas

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

IMAGEN 11



IMAGEN 12





UNIVERSIDAD
NACIONAL DE
FRONTERA

Vicepresidencia de Investigación
Dirección de Producción de Bienes y Servicios
Unidad de Centro de Producción de Bienes y Servicios
Centro de Idiomas

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

IMAGEN 13

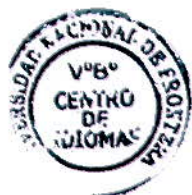


IMAGEN 14





**UNIVERSIDAD
NACIONAL DE
FRONTERA**

**Vicepresidencia de Investigación
Dirección de Producción de Bienes y Servicios
Unidad de Centro de Producción de Bienes y Servicios
Centro de Idiomas**

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

IMAGEN 15



IMAGEN 16

